

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 8¹ mañana, 2²⁵ y 4 tarde.
De Manacor para Palma y La Puebla: 3³⁵, 7⁵⁵ m. y 5¹ tarde.
De La Puebla para Palma: 4³⁵, 8²¹ m. y 5⁴⁰ t.
De La Puebla para Manacor: 8²⁰ mañana, 2⁴⁵ y 5⁴⁰ tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1²⁵ peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Miercoles 5 t. Barcelona.—Miercoles 4 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miercoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS A CINCO CENTIMOS DE PESETA LA LINEA.

LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion del dia 1.º de Diciembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA

Abierta a la una y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Entrando en la órden del dia, se procedió al sorteo de secciones, y terminada ésta, se leyó el dictamen sobre el proyecto de ley concediendo la cruz de San Fernando al teniente D. Leandro Marras Rey.

Se suspende, sin haberlo anunciado el presidente, la sesion por algunos minutos.

El señor BOCH Y FUSTIGUERAS solicita de la presidencia le explique la causa de la extraña situacion del Congreso.

El señor PRESIDENTE explica la pequeña interrupcion de los trabajos del Congreso, á causa de la costumbre que se ha observado siempre con los ministros y con los diputados de esperarles cuando tienen que hablar.

Encontrándose en este caso el ministro de la Gobernacion, he creido un deber de cortesía esperarle breves momentos.

El señor ATARD empieza por examinar el presupuesto general, que cree ha de producir malos resultados para los intereses generales del país.

Se ocupa despues del presupuesto de Gobernacion, que á pesar de las promesas del gobierno y de sus ideas descentralizadoras, lo que ha hecho ha sido centralizar tanto ó más que el partido conservador.

Examina y combate capítulo por capítulo el presupuesto que se discute, haciendo algunas consideraciones de carácter administrativo.

Combate las modificaciones que se han introducido en el ramo de establecimientos penales, y encuentra que son injustificados algunos aumentos que se han hecho, por ejemplo, el que se refiere á la casa-galería de Alcala.

Considera excesiva la cantidad asignada para la conduccion de presos, y hace sobre esto algunas consideraciones.

Se ocupa del presupuesto del ramo de Correos y telégrafos, y encomia la medida adoptada por el director señor Martínez (don Candido), respecto á la creacion de gran número de estaciones telegráficas, pero advierte que esas estaciones deben abrirse en aquellos puntos donde puedan ser útiles.

Termina llamando la atención de la Cámara respecto á los artículos 24 y 25 últimos del presupuesto que se discute.

El ministro de la GOBERNACION se hace cargo de las indicaciones del señor Atard respecto al presupuesto general, y dice que el partido liberal no se atribuye la paternidad de la idea de la conversion de las deudas, como no puede atribuírsela nadie, porque todos aspiraban á ella, discrepando únicamente en la cuestion de forma ó sea en la manera de llevar a cabo el pensamiento.

Rechaza la afirmacion de que este gobierno vaya con los procedimientos económicos que emplea á la bancarrota, y aplaza la verdad de sus afirmaciones para dentro de algun tiempo.

Pasa á ocuparse del presupuesto de su departamento, y trata en primer lugar del aumento de 50.000 pesetas para el fondo de calamidades públicas, diciendo que, dadas las numerosas atenciones que con este fondo se cubren, el aumento es necesario y hasta relativamente pequeño.

Las cajas especiales de beneficencia, dice, que las cree necesarias; pero no considera que deben ejercer sus funciones con tanta amplitud como las ejercian en la época del señor Romero Robledo.

Respecto á lazaretos, cuarteles para la Guardia civil, cárceles y otros edificios tan necesarios, declara que el gobierno no sabe que es insignificante la cantidad para ellos asignada pero dice que las necesidades del Tesoro no permiten asignar una cantidad mayor en armonía con los deseos del gobierno y las atenciones del servicio.

Termina ocupándose del asunto de la conduccion de presos, de la que dice que verificándose por medio de los ferrocarriles, como en el proyecto se proponen, tal vez cueste algo más; pero en cambio se compensa este gasto, con la economía de los servicios que presta la Guardia civil, dedicada hoy en gran parte á la conduccion de esos penales.

El señor ATARD rectifica brevemente, insistiendo en sus argumentos de antes.

El señor MANSI: En cuanto al presupuesto general, que el señor Atard ha combatido, dice que la única contestacion que puede dársele, es que la opinion y la prensa ha juzgado ya favorablemente la obra del señor Camacho, y además, añade, ahí están los valores públicos; cada vez más en aumento, respondiendo á la bondad de esos planes financieros.

Ocupándose del presupuesto de establecimientos penales, dice que no se sabe por qué le extraña al señor Atard el aumento que se propone, cuando si las necesidades del Tesoro lo hubieran permitido, el presupuesto seria de 100 millones reales, cantidad con la cual podrian atenderse todas las

atenciones dependientes del ramo de establecimientos penales.

Cree que para evitar la repugnancia á servir en este ramo y evitar conflictos ó irregularidades en el servicio, seria lo más conveniente dotar á los empleados.

Termina examinando la situacion en que se hallan nuestros establecimientos penitenciarios, de los que dice que solo cuatro reúnen las condiciones de solidez y seguridad necesarias.

El señor MARTINEZ (D. Candido) habla para alusiones personales, y defiende el proyecto declarando abiertas al servicio público las estaciones telegráficas de ferro-carriles.

El señor GUTIERREZ DE LA VEGA apoya una enmienda al capítulo III, pidiendo que se consigne en el presupuesto la cantidad destinada para la renovacion de mobiliario en los gobiernos de provincia.

El señor QUINTANA (de la comision) dice que esa cantidad se halla ya consignada en el presupuesto.

El señor GUTIERREZ DE LA VEGA retira la enmienda y se aprueba el capítulo II.

Se aprueba sin discusion los restantes capítulos del presupuesto, y se admite una enmienda al capítulo XIV, que firman los señores Belxader, Macias y otros diputados, pidiendo un crédito para una línea telegráfica á la Seo de Urgel.

Puesto á discusion el presupuesto del segundo semestre fue aprobado tambien sin debate.

Pónese á discusion el presupuesto del ministerio de Fomento.

El señor BOSCH Y FUSTIGUERAS combate la totalidad.

Dice que el presupuesto que se discute se diferencia solo de los presentados en anteriores legislaturas en que el actual propone el aumento de sueldo á los ingenieros primeros y segundos de montes.

El orador combate este aumento, porque lo cree injusto.

Dice que la cantidad de 20.000 duros destinados á la canalizacion, es completamente inútil, y termina aconsejando al gobierno que se dedique al fomento de la agricultura, y en general de los intereses materiales del país.

Habiendo pasado las horas de reglamento se suspendió el debate y se levantó la sesion á las siete.

SENADO.

Sesion del dia 1.º de Diciembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta á las tres menos veinte se lee y aprueba el acta de la anterior, y se dá cuenta del despacho ordinario.

Varios senadores se adhieren á la votacion de ayer.

Entrase en la órden del dia y continúa el debate sobre el proyecto de conversion de deudas amortizables.

El señor GARCIA BARZANALLANA rectifica y pregunta al ministro de Hacienda si el gobierno piensa legalizar la situacion actual del país en materia económica.

Pregunta tambien si se cumple la ley de contabilidad en lo relativo á los ingresos y á los gastos, y qué clase de pacto obliga al gobierno á proceder respecto de los tenedores del exterior de distinto modo que con los del interior. Declara que ha visto con sentimiento que se quiere equiparar unas deudas á otras en la conversion.

Pregunta cual es el importe de la deuda que quiere convertirse, si 191 millones ó 135. Muestra deseo de saber qué sistema piensa emplear el gobierno para pignorar deudas, y si es cierto que se trate de la pignoracion de varios impuestos, entre ellos el nuevo de la sal, para entrar en tratos con los tenedores de deuda consolidada y obligaciones de ferrocarriles. Insiste en que el gobierno ha faltado al art. 85 de la Constitucion, y sostiene que en ninguna parte, ni en ninguna ley se autoriza la presentacion de presupuestos semestrales.

El ministro de HACIENDA declara que la mera presentacion de un presupuesto no es bastante para prorogarlo durante un ejercicio económico, y afirma que el gobierno está convencido de haber observado el art. 85 de la Constitucion.

Dice que no se ha creido prudente que el presupuesto anterior siguiera rigiendo por todo el año económico.

En cuanto á los pactos con tenedores extranjeros, no debe extrañar el Sr. Barzanallana que se trate con ellos de distinto modo que con los nacionales.

Asegura que piensa presentar un proyecto de ley de arreglo general de la Deuda, y que el déficit, si lo hay, será tan insignificante, que no podrá tomarse seriamente en consideracion.

Rectifica el Sr. García Barzanallana.

Se suspende la discusion y jura el cargo D. Juan Valera. Continúa el debate pendiente.

El marqués de OROVIO rectifica y escita al ministro para que no acceda á las peticiones de aumento de gastos que se le hagan.

El ministro de HACIENDA contesta á los cargos formulados contra el proyecto por el marqués de Orovio.

Se lee el proyecto autorizando al ministro de Hacienda para tratar con los tenedores de la Deuda consolidada, y se

lee y discute la enmienda del señor García Barzanallana, que apoya su autor, y se aprueba por artículos, levantándose la sesion á las seis y media.

EDITORIAL.

LA REPUBLICA LATINA.

Alcémonos un momento sobre las miserias de nuestra política del dia, en que el sofisma ofusca el pensamiento, indignas defecciones acongojan el ánimo, é impurezas de todo género abaten y descorazonan. Ponámos los ojos en el porvenir, no ya de nuestro pueblo, sino de nuestra raza, buscando en sus lontananzas resplandecientes, valor é inspiracion para desafiar la repugnante realidad que nos cerca y encadena. Investiguemos á donde vamos, para seguir la línea recta, y poner con firmeza el pié en nuestro camino.

Una verdad sobre todas las verdades resplandece en nuestro siglo: la solidaridad humana.

Razas y pueblos apartados de siempre por profundos Oceanos y altivas cordilleras, separados por algo aun más infranqueable que los montes y los mares, cual es el odio, la ignorancia y el fanatismo religioso, puestas en relacion por las maravillas de la industria; por la locomotora que perfora las montañas y el vapor que surca impávido las olas; al tratarse y conocerse, al halago de la libertad, conocen su igualdad en el derecho, su comunidad en la raza ó en la especie, y deponiendo absurdas preocupaciones, se penetran de la necesidad imperiosa de anar todas las fuerzas humanas, de poner incalculable, en beneficio inmediato del hombre, de incomparable debilidad como individuo.

El reconocimiento de esta solidaridad, ha lanzado á esclarecidos pensadores á investigar los medios de realizarla. Alumbrado por la Historia, que muestra como la conquista jamás consiguió otra cosa que amontonar pueblos, el pensamiento, buscando nueva y práctica fórmula, hála hallado en la Federación, completa y definitiva.

Sin tratar por ahora de espigarle, el hecho es que la Europa, y á su semejanza las demás partes del mundo, hállase dividida en naciones independientes, más ó menos afines, cuyos ciudadanos sienten hacia los respectivos países profundos y respetabilísimo amor; sentimiento purísimo de la patria que eleva al hombre sobre la realidad, siempre pequeña; de lo que le rodea, haciéndole sentirse miembro de algo más alto y más grande que la familia en cuyo hogar ha nacido y de la ciudad en cuyo seno se ha criado. El sentimiento de la patria, base del supremo sentimiento de la humanidad, el más alto y digno que puede experimentar el barro de la humana criatura, comienza en nuestros tiempos, mediante el conocimiento de la ley de la solidaridad, á perder aquellos caracteres toscos y hasta brutales con que en tiempos de oscuridad y apartamiento, llegó á tener al extranjero por enemigo.

Hoy, este sentimiento, purificado por la ilustracion, no tiende, no, á desaparecer, como observadores ligeros pretenden, sino á ensancharse. Cada día son los pueblos más patriotas, en el verdadero sentido de la palabra, como cada día son más morales, digan lo que quieran los sacerdotes de todas las religiones, que titulan de inmoral al que rie de sus dogmas y ritos, como cada día son más ilustrados y más ricos.

Pero el verdadero patriotismo, sabe respetar el patriotismo ajeno, y trata de ensanchar el propio.

¿Quién en efecto, que sepa lo que la patria vale, no desea su engrandecimiento? ¿Quién, que conozca lo que los derechos de ciudadano valen, no desea ejercerlos en la más grande estension posible de territorio?—Nadie, ciertamente, á no ser alguna alma ruin, indigna de pararse á considerarla.

Ahora bien, ¿qué espíritu generoso puede desear el engrandecimiento de la patria que ama, á costa de la ruina y destruccion de otra nación, á la que aman sus naturales con igual amor que él á la suya?

Este deseo de todos los patriotas y de todos los espíritus nobles de ensanchar las patrias respectivas, armonizado con el justo respeto que merecen la integridad é independencia de las naciones, han dado vida y cuerpo á la Federación, de la cual puede decirse que una sin unificar, junta sin atar y sin hollar ninguna institucion ni costumbre que tenga fundamento racional en el carácter privativo de los pueblos que reúne en el seno de la paz.

La union federativa de los pueblos aumenta los beneficios que resultan de la grandeza nacional sin sacrificio ninguno. Conservando su autonomia, sus instituciones, sus leyes propias, los pueblos federados ven disminuir los gastos del Estado; duplicarse la fuerza que asegura su independencia; decrecer las probabilidades

de guerra; desarrollarse el comercio; rota la traba de las aduanas; prosperar la industria con la acumulacion del capital nacional, y desaparecer las antipatias y rivalidades con el trato diario, viniendo á considerarse como hermanos los que antes se tuvieron por encarnizados enemigos.

Al ideal brillante y seductor, que no es una utopia, de ver un dia vivir en una comunidad de derecho todos los estados europeos, habrá de llegarse siguiendo la ley universal de la historia y del pensamiento por graduaciones sucesivas, de lo fácil y sencillo, á lo complicado y difícil.

Los primeros agrupamientos están indicados por la Federacion de aquellas naciones que, partiendo de un tronco comun, y gozando de legislaciones parecidas, hablando lenguas de iguales raíces y teniendo análogas instituciones políticas, se ven arrastradas á la union por todas las atracciones del géneo, del habla y de las costumbres.

Algunas de estas federaciones, aunque de una manera incompleta, se hallan realizadas; ejemplo, la sábia Alemania, que debiendo á la union sus asombrosas victorias de 1870, la sustituyó y sancionó para siempre en su Constitucion Federal.

Este ejemplo de la Alemania, que cunde entre la raza eslava, llama poderosamente á la union federativa á la más noble y humana de las razas del mundo, á la raza latina, que se estiende en los más ricos territorios de Europa, desde las márgenes del Rhin hasta la punta de Calpe y cabo de Spartivento.

Los pueblos de más acá del Rhin, desde hace años, con sublime instinto parecieron buscarse, reconociendo la necesidad de su union para conservar la hegemonía del universo, que por veinte siglos vienen ejerciendo. En todos ellos existen fuertes y poderosos partidos políticos, que acarician el ideal glorioso de una República Latina, partidos que unánimemente renuncian al procedimiento tan brutal como ineficaz de la guerra, ensalzando el humano, pacífico y factible de la Federacion, que elevando sobre los respectivos gobiernos un Estado general, imposibilite entre ellos guerras fratricidas, dirija la accion comun en las crisis supremas y vele por los sagrados derechos de la humana personalidad.

Fuerza es confesarlo. La realizacion de este glorioso y brillante pensamiento, de esta gloriosa é imperecedera conquista en que un español, por ejemplo, sin dejar de serlo, sea á la vez francés, italiano, belga y portugués, exige, como prévia condicion, la destruccion en todas las naciones latinas de una institucion bastarda, en tiempos en que semejantes concepciones existen, la institucion monárquica, cuyos representantes los reyes, por instinto de conversacion y por interés personal, han dividido y dividiran eternamente á los hombres para dominarlos, y sembrado zizania entre los pueblos para debilitarlos por la guerra y embrutecerlos por el odio.

Hé aqui, pues, el ideal. La República en España, para entrar en su dia en la República Latina. Mas España no debe ir sola al Estado Latino; debe llevar á él á un pueblo hermano, Portugal, por incomprendibles desaciertos de nuestros reyes, separado aún por el dolor de la patria comun, del grupo natural ibérico.

Y como solo instituciones homogéneas son las destinadas á fundirse, para ingresar en una Federacion, la República española habrá de ser federal, esto es, autonómica.

Ved, pues, la razon de nuestro partido federal, su hermoso ideal, sus grandes y humanitarias aspiraciones. Ideal remoto en cuanto á su total realizacion, que debe animarnos á perseguir con redoblada energia el próximo que ha de prepararle, la transformacion de nuestras instituciones políticas, introduciendo en ellos integramente los dogmas de la democracia y de la autonomia, es decir, la amovilidad de todos los poderes, y la independencia natural de todos los organismos de derecho.

¿Qué oponeis á tanta grandeza ¡oh monárquicos! con vuestras instituciones personalísimas, gastadas por el tiempo, con tenadas por la razon, todo ficcion, todo privilegios irritantes, todo sofismas, todo miseria?

Un título, á cuyos pies humillais la Justicia que no le alcanza, y la Patria que haceis su propiedad.

¡Basta! ¡Estais juzgados!

(De El Voto Nacional.)

NOTICIAS.

—Diceos la *Gaceta Universal* que solo para nuestros amigos no tienen interés las sesiones del Congreso á pesar de discutirse las cargas de la nacion.

Pues precisamente por eso.

El pais sabe lo mismo que nosotros y nuestros amigos que de esas discusiones no ha de resultar mas que lo que quiera el gobierno, y por esa razon no las conceden interés.

La mayoría va ajustando sus actos al diapason normal.

—«¿A dónde vamos?» pregunta un colega.

Siguiendo el camino de la situacion, á cualquier parte, menos á la libertad.

Porque el gobierno no quiere inclinarse hácia ella, á pesar de las declaraciones hechas por el señor Sagasta cuando hacia la oposicion á los conservadores.

—Dicece que el señor Leon y Castillo desea abandonar la cartera con que le agració el fusionismo.

Lo dudamos por que habiendo tenido tanta impaciencia para cojer la cartera; no es fácil la tenga para abandonarla.

—En el Senado siguió ayer la discusion sobre el proyecto de amortizables, el cual se terminó, no sin intervenir en él para combatirlo el señor Barzanallana, que obligó al Necker del fusionismo á hacer la defensa de su obra maestra, tan desdichada como aplaudida por los ministeriales.

—Asegura un diario neo-dinástico que la fraccion Moret es un partido serio y formal.

Efectivamente es un partido tan serio como los que le han dado vida.

Y sobre todo tan consecuente, que sólo por serlo no inspira confianza á ninguna causa á que se incline, por la sencilla razon de que no tiene té en nada.

—De un colega:

«Otro banquete.

Varios diputados 18, segun unos; 40, segun otros—se proponen obsequiar con una comida al general Lopez Dominguez.

Como el general es soltero, suponemos que las flores que adornen la mesa las enviarán los comensales á D. Arsenio Martínez Campos.

¿A quién sino á él tienen los amigos del sitiador de Cartagena por «dama de sus pensamientos?»

Las flores de la mesa podrán ser para Martínez Campos; pero ¿y las espinas para quién serán?

Porque hay flores con espinas y platos tambien.

¿Serán para el abogado burgalés, pitonisa del héroe de Sagunto?

—El *Estandarte* pagando al señor Pidal una deuda de gratitud:

«Mientras Francia no sabe ya qué hacer más de lo que ha hecho contra la religion y sus ministros: mientras otras naciones que se llaman católicas miran, al parecer con indiferencia, la triste situacion del pontifice, el príncipe de Bismark ha declarado en el Parlamento que pedirá un crédito á la Cámara con el objeto de renovar las relaciones diplomáticas con el Vaticano.»

Pues saque el colega con nosotros la consecuencia.

Las naciones que más tratos y contratos han tenido con Roma, son las que quieren romper con ella sus relaciones, y las que, como Alemania han perseguido recientemente con ensañamiento al alto clero, tratan hoy de pactar con la sede pontificia para oponerse al progreso de las ideas, que logran la emancipacion de los pueblos.

Desde que el pontificado anatematizó en la proposicion ochenta del «Syllabus» la «civilizacion moderna» busca alianzas con la reaccion, que no siempre le dan buen resultado.

—Párrafo de un artículo del periódico francés *El Figaro*, que anoche trascribe *La Fé*:

«Resumo. El clero de París no tiene ningun interés directo ni indirecto en que se mantenga ó suprima el presupuesto de cultos. No hay cura, por pequeña que sea su parroquia, que no tenga rentas iguales ó superiores á las asignaciones de los arzobispos ú obispos de los departamentos. Un cura de San Roque que gasta 43.000 francos al año en sus escuelas, puede prescindir de los 1.400 francos que cobra del Estado. Los tenientes de París no reciben otros honorarios que los procedentes de las fábricas de sus parroquias y el casual.»

Deducción: Los curas de París cobran los 1.400 francos que les da el Estado por pura avaricia, puesto que este sueldo no les hace falta.

—Dice *El País*:

«D. Carlos de Borbon ha concedido al señor Nocedal una distincion honorífica que lleva consigo *media anata*.

Con este motivo, dice que un periódico que el señor Nocedal, agr. deciendo la merced, no se halla dispuesto á aceptar, ya por no aristocratizar su nombre, ya porque en España no podria ostentar la concesion otorgada.

Hace bien el señor Nocedal; la distincion no podria usarla ni en España ni en ninguna otra parte del mundo civilizado; y puesto que ni doña Leonor ni su señor padre consienten, lo mejor es renunciar generosamente su mano. Además, es altamente ridículo un duque ó un marqués *in partibus infidelium*, como lo seria el señor Nocedal, pues su título estaria en poder de los infieles y nada significaria.»

El periódico conservador no anda acertado.

Pues ¿caso no se dan con la mayor frecuencia los amos del señor Nocedal, los títulos de duque y duquesa de Madrid, y la prensa nueva se los aplica, y no se aplica por nadie un correctivo á estas *franquezas*, que en el Código tienen su nombre?

No vemos por que habia de ser el señor Nocedal de peor condicion que los demás.

En cuanto á la *significacion*, todos los títulos la tienen parecida y valen, con poca diferencia, lo mismo.

—Casos de *El Cronista*.

«Después de todo, el Papa si abandonase el Vaticano, ante el desbordamiento de pasiones revolucionarias que el Gobierno Depretis-Manzini no supiera ó no quisiera contener, empezaria entonces la era de la desgracia para la Italia de la dinastia de Saboya.

Hoy gritan los revolucionarios, como se consigna descaradamente en el manifiesto citado: ¡Abajo el Vaticano!, y mañana gritarian: ¡Abajo el Quirinal!»

Bueno ¿y qué?

No vemos la falta que hacen, ni el uno ni el otro.

El sol seguirá alumbrando como hasta aqui, y amanecerá todos los dias, aun que tal suceda; no lo dude *El Cronista*.

Conqu así....

—La empresa de nuestro querido colega *El Motin* ha presentado ya en el gobierno de la provincia la solicitud del nuevo gerente, acompañada de todos los documentos necesarios, á fin de conseguir la autorizacion oportuna para que continúe la publicacion del periódico cuyas caricaturas tanto sublevan las bilis de los colegas neos.

No dudamos que el señor conde de Xiqueza, representante de un gobierno que tantas veces ha dicho que tendrá para con la prensa todas las atenciones posibles, y la concederá todas las libertades necesarias, se apresurará á despachar favorablemente la solicitud, á fin de evitar perjuicios de consideracion á la empresa de *El Motin* que no tiene, ni puede tener la culpa de la ineficaz *pitada* de su anterior concesionario.

Mientras el gobierno, cumpliendo sus promesas, propone á las Cortes la abolicion de la actual ley de imprenta, deber suyo es dar á la prensa esta satisfaccion al menos, si quiere demostrar que no sigue procedimientos idénticos á los que en los conservadores afeaba desde la oposicion.

—Dice *El Diario Español*:

«*El Debate*, órgano del presidente del Consejo de ministros, dedica un artículo á la seccion segunda (vulgo fraccion de los descontentos) en el cual dice que no está con esa fraccion ni tampoco en contra de ella.

Primer paso para el ingreso en la misma. Y seria voto de calidad *El Debate*»

—Pero ¿está descontento D. Mateo?

No lo entendemos.

Si fuera el pais....

—Sepan cuantos la presente vieren y entendieren, que el jefe de los neo-dinásticos señor Moret, «no molesta, ni molestará para nada á este Gobierno, ni á ningun otro que le pudiera suceder, porque el partido demócrata-monárquico no ambiciona el poder ni menos lo recibe en su dia por otros medios que los perfectamente legales, en fuerza de la opinion pública y por la libre voluntad del monarca.»

Firmado, *La Opinion*.

Claro está, dirán ellos, si hubo un 8 de Febrero, ¿por qué no ha de haber otro?

Todo es irse acostumbrando, y Febrero no está lejos.

—Dice *El Pabellon Nacional* que, segun parece, los descontentos se van contentando.

Si les dan lo bastante....

—Asegura *El Tiempo* que hay quien no comprende el Quijote sin notas, es decir, si no lleva notas que expliquen el texto.

Algun conservador.

—Leemos en nuestro apreciable colega de Paris, *Le Courrier de Soir*, que el príncipe Raimundo de Borbon, sobrino de la ex reina Isabel, se ha casado, como cualquier otro mortal, con la hija de un banquero francés llamado Alberty.

Querriamos saber en qué país es príncipe ese Raimundo,

—Traducimos de un periódico francés la siguiente noticia, que seguramente llamará la atencion de nuestros lectores:

«El sínodo de la iglesia protestante episcopal de España, se ha reunido en Sevilla, bajo la presidencia del obispo electo Juan B. Cabrera. Componiase de los representantes de ocho parroquias congregaciones; dos de Sevilla misma, dos de Barcelona, y cuatro que están respectivamente establecidas en Madrid, Málaga, Salamanca y Barcelona.»

—Vuelve á agitar la idea de crear una colonia penitenciaria en la inhospitalaria isla de Fernando Poo.

Conforme con la opinion por nosotros emitida, de que seria una crueldad inaudita trasladar á nuestra posesion del golfo de Guinea á los condenados á cada una temporal y perpetua, *La Reforma penitenciaria*, aboga por la creacion de colonias agrícolas en que los penados pudieran conseguir, á más de su regeneracion moral, productos con que atender á su subsistencia.

El asunto es de tan vital interés, que no dudamos se estudiara bien antes de adoptar una resolucion.

PARTES TELEGRAFICAS.

Berlin 3.—Oficialmente se confirma el nombramiento del señor Courcel para el cargo de embajador de Francia en esta capital.

Paris 3.—En el Consejo de ministros que se celebrará esta tarde se tomará un acuerdo definitivo sobre los créditos necesarios para los ministerios creados recientemente.

Viena 3. El tratado de comercio con Francia cuya discusion empezará el lunes en la Cámara, será aprobado sin necesidad de grandes debates.

Londres 3.—En los círculos políticos se considera seguro el nombramiento de K. hauski en reemplazo del general Ignati-ff.

Túnez 3.—El señor Roustan, ministro plenipotenciario de Francia en esta capital, se ha embarcado para Marsella.

El señor Roustan irá á Paris con motivo de la querrela de calumnia que sigue contra el señor Rochefort.

Paris 3.—El señor Bert, ministro de Instruccion pública y de cultos, ha dirigido una nota á los jefes políticos de Francia excitando su celo para que vigilen las predicaciones en las iglesias durante las Navidades.

Londres 3.—Se cree que el príncipe de Gales visitará las principales capitales de Europa para conseguir el mantenimiento del *statu quo* conforme á lo estipulado en el tratado de Berlin.

El gobierno inglés se comprometeria en cambio á no crear ninguna dificultad en Egipto.

Túnez 3.—Un peloton de caballeria indígena de la columna del general Delebèque avanzó hasta Fingig parlamentando amistosamente con los indígenas de aquel punto, adquiriendo la seguridad de que Bou-Amema no ha intentado hasta ahora ninguna nueva excursion hacia el Sur.

Bucharest 3.—El ministro de Austria en esta capital ha recibido orden de abstenerse hasta nueva orden de seguir relaciones personales con el gobierno, limitándose á despachar sólo los asuntos corrientes.

Dicha medida se atribuye al discurso del trono pronunciado por el rey de Rumania en la parte que se refiere al Danubio.

Londres 3.—Cámara de diputados. Continuando la discusion de acusas se anula la eleccion de un diputado ultramontano, acusado de haber cometido grandes manejos electorales.

Paris 4.—El señor Gambetta dará hoy un gran banquete al cuerpo diplomático.

El nuncio de su santidad ocupará el puesto de honor.

Londres 4.—Una mina de pólvora en el palacio de la ciudad de Limerick ha hecho explosion, resultando un herido grave.

Este hecho se atribuye á los fenianos.

Paris 4.—El nuevo grupo de Cámara que se está formando, cuenta ya con 42 diputados, los cuales han declarado que apoyarán únicamente al Gabinete mientras este no se incline hácia la extrema izquierda.

Londres 4.—El periódico el «Standard» en su edicion de esta mañana, dice con referencia á noticias de Roma, que en el consistorio que se celebrará el jueves próximo se espera una alocucion del papa, dirigiéndola graves censuras contra las tendencias del ministerio Gambetta.

Bucharest 4.—El señor Romanul ha confirmado en la Cámara la noticia de que el ministro de Austria ha recibido de su gobierno la orden de suspender sus relaciones con el gobierno de Rumania.

El mismo señor, ha declarado que ningun rumano dejará de mostrarse conforme con el principio de soberania nacional.

Terminó su discurso abrigando la esperanza de que los derechos de Rumania serán legítimos.

Paris 4.—Las autoridades han recogido nuevas piezas falsas de oro de diez francos con el busto de Napoleon III, perfectamente imitadas.

Ademas del americano preso anteriormente, han sido detenidos otros dos individuos en el momento de poner en circulacion varias de las monedas falsas.

Roma 4.—En los centros oficiales se desmiente de una manera absoluta que el papa tenga la intencion de retirarse á Fulda.

En los círculos católicos tambien lo niegan terminantemente.

Paris 4.—En vista de las exigencias de los comisarios ingleses, continúan en suspenso las negociaciones para el tratado de comercio entre Francia é Inglaterra.

Túnez 4.—Hoy ha abandonado esta capital el representante de Francia señor Roustan, siendo despedido por gran número de personas de todas las clases sociales.

El bey envió á dos de sus generales á despedirle hasta bordo del vapor que debe conducirle á Francia.

El general Lambert no se separó del señor Raustan hasta el momento de levar anclas el vapor.

París 4.—El periódico el «Siglo» dice que se han tomado medidas para impedir que vuelvan á Francia los congregacionistas extranjeros en virtud de los decretos que dispusieron su expulsión.

Los congregacionistas franceses que se quedaron en el país en virtud de los mismos decretos han recibido una orden prohibiéndoles predicar en las iglesias.

Roma 4.—Ha producido viva impresion en esta capital un artículo publicado por el periódico el «Post» de Berlín, pidiendo á los soberanos de Europa que garanticen la independencia del papa.

Nueva-York 4.—Los señores Blaine y Trossett, antiguos diplomáticos, han sido encargados de comisiones especiales en el Perú y Chile respectivamente para tratar de la paz entre ambas repúblicas.

Lisboa 4.—La familia real ha llegado hoy á esta capital.

París 5.—En las elecciones de diputados verificadas ayer en el décimo distrito de París, resultó elegido el señor Leferre, administrador del periódico el «Reppel».

En Lyon, donde resultó empatada la eleccion ha triunfado el señor Humbert.

Londres 5.—Ha regresado á esta capital el embajador de España en Londres.

Viena 5.—Se considera como seguro el acuerdo de Chile con el Perú para la celebracion de un tratado de paz y amistad entre ambas repúblicas.

París 5.—En los círculos políticos se comentan mucho las declaraciones de la independencia del papa.

Londres 5.—En los círculos financieros se asegura que los capitalistas ingleses ayudarán poderosamente al Banco de España para la conversion de las deudas amortizables recientemente aprobadas por las Cámaras españolas.

Roma 5.—El informe de la comision parlamentaria dice que la visita del rey á Viena y la firma del tratado de comercio con Francia son dos acontecimientos que consolidan completamente la paz de Europa y la seguridad de Italia.

París 5.—El ministro señor Ronvier ha pronunciado un discurso favorable al tratado de comercio franco-americano.

San Petersburgo 5.—Se desmienten los rumores de crisis ministerial.

Berlin 5.—El emperador ha expresado á la comision del Parlamento su deseo de que se activen los trabajos públicos como fuente de prosperidad del imperio.

Zarzar 5.—El capitán inglés Browarigg, comandante del vapor de guerra «Lanlan», atacó el 3 de Diciembre á un navio árabe lleno de esclavos, cuyo buque arboló el pabellon francés, haciendo una resistencia desesperada.

Los ingleses tocaron retirada con pérdida de cuatro hombres.

Se ignora la suerte del buque negrero.

Londres 5.—El «Times» de hoy en la revista monetaria, dice que el banco de España tendrá, si lo necesita, el apoyo de los capitalistas ingleses para llevar a cabo la conversion proyectada.

Dublin 5.—Un escribano que iba á comunicar á un colono la orden de marcharse de una tierra cerca de Ralhdonney, ha sido asesinado.

Sigue la agitacion con motivo de la cuestion agraria.

Viena 6.—La Cámara de Diputados austriacos ha aprobado la ley de organizacion del ejército.

Berlin 6.—La oposicion aumenta contra el principe de Bismark.

Se cree que se formará antes de poco tiempo una verdadera coalicion parlamentaria contra él.

Nueva-York 6.—Aumentan las suscripciones á favor de los irlandeses.

Londres 6.—Los periódicos ingleses ven una declaracion de guerra en los discursos de los fenianos que residen en la America del Norte.

San Petersburgo 6.—El gobierno ruso se dispone á prevaverse contra los socialistas que proceden de Alemania.

Londres 6.—El «Standard» publica esta mañana un telegrama de Viena diciendo que hace poco Italia hizo á Italia proposiciones de alianza contra Austria.

El gobierno italiano escuchó con benevolencia las proposiciones; pero el principe de Bismark lo supo, é informó inmediatamente al gobierno austriaco.

El gobierno italiano, al ver descubierto lo que creia secreto, retrocedió.

El señor R. beland preparó en Viena la entrevista en la que los ministros italiano propusieron la cesion del Trentino con la promesa de dejar en Oriente toda la libertad posible al gobierno austriaco.

Ni el señor Altay ni el señor Andrassy han contestado hasta ahora una sola palabra acerca de esta cuestion.

LOCAL.

ADVERTENCIA.

Suplicamos á nuestros suscritores forenses pongan corriente su abono en todo el presente mes.

En el Teatro-Circo Balear mañana sábado será funcion de Moda á cargo de la sociedad Calderon, que inaugurará sus funciones con la lindisima comedia de D. Eusebio Blasco, *Si yo tuviera dinero!*, y para el domingo se dispone el drama histórico, *Margarita de Borgoña*.

Nuestro paisano D. Alvaro Campaner Juez de primera instancia del partido de Manacor ha sido promovido para el Juzgado de Carmona; dámosle la enhorabuena á nuestro particular amigo.

Estamos completamente de acuerdo con nuestro estimado colega *El Isleño* que al dar la noticia que ya conocen nuestros lectores de que las oficinas del Catastro de Mallorca se han trasladado del local que ocu-

paban en las Casas Consistoriales, al Gobierno civil anade las siguientes observaciones:

«Nosotros hubiéramos preferido que se instalaran en otro punto más independiente de la accion del Gobierno y alejado de la atmósfera política, pues, aun cuando esta dependencia tenga un carácter oficial y sea el Estado el que la sostiene, su accion limitase á la isla mayor de las Baleares, pues se custodian en ella preciosos documentos del antiguo Reino que por haber pertenecido á los jurados hoy toca á la Diputacion conservar, como principal interesada en que no sufran extravío.

Recomendamos á los señores diputados este asunto, ahora que están reunidos y esperamos que pesando la importancia y las consecuencias que pudieran sobrevenir, adoptará el acuerdo que le reclamamos en nombre de los sagrados intereses que el Catastro custodia.

Nuestro particular amigo el reputado médico D. Antonio Frontera, ha tenido la desgracia de perder un hijo suyo, niño todavía, víctima de la terrible enfermedad llamada crup, rebelte casi siempre á los remedios que aconseja la ciencia.

Con sin igual satisfaccion hemos leído los siguientes párrafos, que previa la aprobacion del ordinario sin duda, publica *El Ancora* en su último número.

La santa union, el profundo respeto á las cosas sagradas que brilla en el escrito que vamos á copiar acusan claramente la mano de algun piadoso sacerdote, que jamás ha de consentir que la capa de la religion cubra ningun neocio.

Trátose sencillamente de que la Comision encarga la de formular un *anteproyecto* de ferias y fiestas populares ha caído en la tentacion de aconsejar que se celebren en los dias del 4 al 11 de Junio, coincidiendo así con la festividad del Corpus cuyos funciones religiosas *podrían tener lugar con inusitada pompa*.

Y dice *El Ancora* á renglon seguido:

«Ya nos parece estar viendo á todos los señores individuos de esta flamante y muy discreta comision, asistiendo devota y majestuosamente á todas las procesiones de Corpus, despues de haber anticipado crecidas cantidades (eso, eso,) á las Obrerías parroquiales del Smo. Sacramento, que, por falta de recursos desde hace años, no verifican sus funciones con la pompa pública ántes acostumbrada.»

Mas si no hay metálico cómo suponer que se permita como el año pasado que se publique un programa en que vaya barajado lo místico con lo profano y de que tan humorística parodia (siempre con el debido respeto á las cosas sagradas) da á luz *El Ancora*?

No queremos privar á nuestros lectores del placer de saborear tan satírica ocurrencia, y así vamos á copiarlo textualmente:

«Dia tantos, jueves: por la mañana gran funcion religiosa en tal iglesia; á las tres de la tarde corridas de toros, a las siete distribucion de premios á la virtud; á las ocho estreno en el teatro de *Obra Mágica electoral*, ópera bufa fofa original piramidal de un ingeniero del país.

Dia tantos, viernes: por la tarde á las tres corridas á la inglesa ó á la turca; á las cuatro regatas; á las cinco procesion; y á las ocho baile de boleros.

Dia tantos: á las cuatro de la mañana gran repique de campanas en el corral del Rey y Encarnadas; á las cinco gran diana por todos los chimieros de Palma; á las doce solemne inauguracion de una gran Exposicion de buñuelos en el Real de la FERIA; á las dos de la mañana, en la plaza de san Nicolau; á las cinco inauguracion de un gran Establecimiento de baños de aguas (sin petróleo) en el Arenal; á las nueve gran retreta con faroles de luz eléctrica, á las diez gran *Te-Deum* cantado por aficionados, con ausencia de todas las autoridades é individuos de las Comisiones.»

El Diario de «Palma cree que los días señalados para las ferias no son los más adecuados en atención á que entónces la gente del campo está ocupada en la siega. A últimos de Julio ó principios de Agosto, terminadas las operaciones de la trilla, sería, mucho mejor á su juicio para atraer familias de los pueblos foráneos.

Dicennos que está á punto de fracasar el proyecto concebido por algunas personas de publicar un periódico que sea el órgano del gobierno en nuestra provincia. Débese el fracaso á la oposicion que ha encontrado el antiguo constitucional Sr. Mendivil, en que el nonato colega se llame *El Constitucional*, formulada por algunos que sin ser amigos del Sr. Sagasta han encontrado la fórmula de ser ministeriales. El repetido señor Mendivil, parece que no quiere dar su brazo á torcer, ni prestar sus valiosas influencias á un periódico que no sea clara y terminantemente de la comunion política á que pertenece, y su pretension se halla robustecida con el parecer del Sr. Gobernador de la provincia.

El Sr. Juez de primera instancia Sr. Lanzas Torres ha sido trasladado á Gerona. Sentimos vivamente el traslado, no por lo que afecta al indicado funcionario, sino por lo que supone.

¿Cómo puede concebirse una recta administracion de justicia sin la garantia de la inamovilidad judicial?

Dentro de los principios que sustentamos no caben estas mistificaciones constitucionales. Quien tal hizo, que tal pague; pero el que nada hizo respétese, que con ello saldrán ganando la justicia y la conveniencia.

Copiamos de La «Opinion»:

Anteayer fué examinada Auxiliar de Telégrafos para la Estacion de Ciudadela la Sra. D.^a Margarita Mercedes Marques.

Constituian el tribunal de examen el Jefe de Estacion D. Antonio Gralla, y el Oficial más antiguo del Cuerpo don Antonio Vicens bajo la presidencia del Director Jefe de esta provincia D. Federico R. de Maspons.

La examinada estuvo felicísima en cuantos calculos se le plantearon, ha merecido la mejor de las censuras y una aprobacion unanime, por lo cual la felicitamos sinceramente.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL COMERCIO:

Muy señor mio y de mi mayor consideracion: En los meses de Setiembre y Octubre de 1878 se expedieron por los ministerios de Hacienda y Gobernacion dos reales órdenes autorizando *por equidad*, la cobranza de un reparto formado por el Ayuntamiento de esta capital, de un recargo de 4 por ciento sobre la riqueza inmueble, correspondiente al año económico de 1875 76; y en seguida publicó un comunicado en los periódicos de esta ciudad, manifestando que no pudiendo conformarse con las razones en que se fundaban aque las Reales órdenes, continuaria defendiendo los intereses de los contribuyentes á quienes representaba en el seno de la Comision de Evaluacion, contra aquella exaccion que consideraba tan manifiestamente ilegal.

Para cumplir este compromiso, que contrage con los contribuyentes me puse de acuerdo con mis dignos compañeros de Corporacion, el malogrado D. José Quint Zaforteza y los señores D. Andrés Rubert y Marqués del Regner; y juntos entablamos la oportuna reclamacion ante el Consejo de Estado. Hoy cumplo el grato deber de participar á los contribuyentes por inmuebles, que el pleito que en defensa de sus intereses, que son los nuestros, hemos sostenido, ha sido fallado por sentencia del día 5 de Agosto último, que publicó la Gaceta de 25 de Noviembre dejando sin efecto la Real orden contra la cual reclamamos y resolviendo que se devuelvan las cuentas recaudadas.

Este justo y lisonjero resultado ha venido á recompensar nuestros esfuerzos, proporcionándonos la satisfaccion de haber conseguido dejar triunfantes la justicia y la razon y á salvo los intereses de los contribuyentes que con dolor recordamos haber sido entonces víctimas de inofensibles opoelios.

Esperando, Sr. Director, que V. me dispensará el obsequio de insertar estas líneas en el periódico de su digna direccion, le anticipo las gracias y le reitero la seguridad de la consideracion con que soy de V. atento S. S. Q. B. S. M.

M. Villalonga y Perez.

TELÉGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 7 á las 12:30 t.

(Recibido á la 4 y 12 t.)

En el sorteo de hoy ha tocado el primer premio el n.º 14.364 despachado en Novelda, el 2.º al 7.547 en Gracia, el 3.º al 2.692 en Valladolid y el 4.º 11.607 en Antequera.

Idem á las 7 y 5 t.

(Recibido á las 10 y 55 n.)

En el Congreso se discute la Contribucion territorial; es seguro que en Enero regiran los presupuestos.

El message del Presidente de los Estados Unidos es sumamente pacífico.

Se confia en un arreglo entre España y las potencias en la cuestion de Borneo.

Idem 8 á las 11 m.

(Recibido á las 11 y 44 m.)

El general Serrano ha sido nombrado presidente de la Exposicion hispano-colonial que se celebrará en Madrid.

El Sr. Camacho ha ofrecido á los diputados de las Antillas, favorables reformas respecto á los cafes, cacao y otros productos.

Idem á las 6 y 45 t.

(Recibido á las 9 y 31 n.)

La Deuda pública ha disminuido en Noviembre cerca de dos millones de pesetas.

A Causa de la festividad del día han dejado de publicarse la mayoría de los periódicos y todos los círculos estan deciertos, no circulando ninguna noticia.

ESTADISTICA.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA.
Dia 9 de Diciembre de 1881.

BARÓMETRO.	TERMÓMETRO.	VIENTO.		ESTADO DEL	
		Dirección.	Fuerza.	Cielo.	Mar.
60.4 Milímetros.	9.2 Centígrados.	N.	Calma.	Despejado.	Tranquila.

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento el 7 Diciembre 1881.

Reses.	Machos.	Hembras.	Total.	Plas.	Cénts.
Vacunas	1	2	3	3	.
Lanaces	101	66	167	16	70
Cabras	9	4	13	1	30
Cerdosas	11	8	19	12	75
TOTALES.	122	80	202	33	75

Palma 8 de Diciembre de 1881.—El Empresario, P. O. Angel Bonnin.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres transportados ayer dia 8 Diciembre 1881.

En carruaje de	Varones.	Hembras.	Total.	CANTIDAD RECAUDADA EN	
				Pesetas.	Cénts.
1.ª clase	0	0	0	0	0
2.ª clase	0	4	4	40	0
3.ª clase	0	0	0	0	0
4.ª clase	1	0	1	0	0
TOTALES.	1	4	5	40	0

Palma 9 de Diciembre de 1881.—El Empresario, Jaime Gibert.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 7 Diciembre.

ACCIONES.	DESEM-		VALOR DE LA ACCION.
	CAPITAL	BOLSO.	
Alumbrado por Gas	300	300	161.67 488.00
Alfombrera	500	450	86.50 432.50 E
Banco Agrícola	500	25	9.25 462.5 D
Banco Mallorquin	500	50	21.00 105.00
Banco de las Baleares	250	000	3.00 7.0 D
Cambio Mallorquin	500	250	75.00 375.00 D
Centro Farmacéutico	500	325	75.25 3.6.25 E
Corderera Española	500	375	63.00 315.00 E
Crédito Balear	500	200	104.50 522.50 E
Docks almacenes generales	500	200	50.00 250.00 D
Empresa Mallorquina de Vapores	2000	2000	.
Empresa Marítima a Vapor	500	500	81.50 407.50 D
Empresa Marítima a Vapor "La Islena".	500	500	88.00 440.00 D
Escuela Mercantil	125	125	96.00 120.00 D
Ferro-carriles de Mallorca	500	500	74.00 370.00 D
Ferro-carri de Alaró	100	400	100.00 400.00 D
Harinera Balear	250	300	60.00 300.00 P
Harinera Mallorquina	250	250	140.00 2.500 D
Industrial Algodonera	500	350	70.00 375.00 D
Industrial Mallorquina	500	500	.
Industrial Mercantil	500	400	25.40 127.00 P
La Balear (seguros contra incendios)	500	30	12.75 63.5 L
Salinas de Ibiza	1000	1000	.
Seguro Mallorquin	500	30	9.00 45.00 D
Vidriera Mallorquina	100	400	110.00 440.00 D
Vidriera Balear	50	50	12.00 60.00 D
Vitícola Mallorquina	500	450	30.00 150.00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 7.

Interior sin cupon	32.60.
Exterior id.	33.00.
Bonos id.	101.65.

BOLSIN DE MADRID.

3 p ⁰⁰ Interior	32.80.
3 p ⁰⁰ Exterior
2 p ⁰⁰ Interior	50.95.

Bonos del Tesoro
Subvencion por Ferro-Carriles.
Banco España
Billetes hipotecarios

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p ⁰⁰ Interior
Coloniales
Ferro-carriles Norte España
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante
Almanzas
Elbros
Orenses
Noroestes
Franciasnuevas

PALMA.

3 p ⁰⁰ Interior
--------------------------------------	---

ANUNCIOS.

ANUNCIO.

Se alquila un 1.º piso calle de la Boteria núm. 14 tiene 4 cuartos dormitorios, dos salas recibidero y demas comodidades. Igualmente un tercer piso.
Darán razon calle del mar núm. 22. 3



PERDIDA.

Se ha estrañado un perro perdiguera color blanco manchas chocolate, al que lo entregue en la cuesta de Berga, número 4 se le gratificará el hallazgo. 2

LA CENTRAL

Compañía anónima de seguros á prima fija contra incendios, la explosion del gas, del rayo, y de los aparatos de vapor.

Esta compañía fué autorizada por decretos de 12 de agosto de 1863 y de 17 Diciembre de 1864 reconocida en España por Real Orden de 10 Febrero de 1880.

GARANTIAS.

Capital social	Rvn.	40.000,000
Reservas	>	2.710,101.84
Primas á cobrar	>	43.867,715.04
Total	Rvn.	86.577,819.88

«LA CENTRAL» desde su creacion ha visto constantemente aumentar la importancia de sus operaciones, lo cual demuestra altamente su formalidad en el cumplimiento de sus compromisos.
Esta compañía clasificada entre las mas importantes de Europa, tenia asegurados en 31 de Diciembre de 1879.

RVN. 42,612,361,672.--

Desde su creacion hasta fines de 1879 «LA CENTRAL» habia reembolsado á 21,569 asegurados por otros tantos siniestros, la cantidad de

RVN. 57,990,854,12.

Las proposiciones de seguros y pedidos agencias para los distritos de las islas deberan dirigirse á D. Miguel Beaus y Galej Agente general de la Compañía en las Baleares.

Calle Sta. Cruz núm. 17.

NOTA: Las casas de beneficencia, edificios públicos y religiosos y sus contenidos se aseguran á la prima de los demás riesgos con la rebaja de 20 por 100, esto es, una quinta parte menos de la prima que les corresponda. 2

INTERESANTE

La perla anti-gastralica del Doctor Delgado de Sevilla; este medicamento tan eficaz, cura los padecimientos del estomago.

Medicacion contra las afecciones del estomago, sea dolorasada ó vinagres, vómitos despues de las comidas, las inapetencias, debilidad estomacal, suburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelan maías djestiones, sean ó no dolorosas.

Depósito central en esta Provincia en casa de José Prats, calle de Quint 13, en Palma. 15-14

PARAGUAS.

En el establecimiento de Canals Brosa 19 se han recibido un magnifico y elegante surtido de Paraguas de todas clases entre los cuales encontrará el comprador, novedad, buen gusto y baratura.

Amas del artículo de paraguas hay todo lo perteneciente al ramo de Perfumeria y Bisuteria dándose todo á precios limitadimos.

Siguiendo la tradicion al costumbre de años anteriores la casa regalará un billete al comprador que compre por valor de cuatro reales el cual tendrá opcion á doce magnificas suertes, expresadas en el mismo billete.

Brossa 10. 4



LA ISLEÑA. Vapor Palma.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona todos los lunes á las 5 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Se despacha calle de la Marina núm. 32.

FLORA DE LAS ISLAS BALEARES.

Seguida de un Diccionario de los nombres baleares, castellanos y botánicos de las plantas espontáneas y de las cultivadas por D. FRANCISCO BARCELÓ Y COMBIS.

Se ha publicado la última entrega.

La obra completa forma un tomo en 8.º de 700 páginas, y se halla de venta en las principales librerías de Palma al precio de 12 pesetas 50 cénts. 3

AVISO IMPORTANTE.

Planos de Mallorca y de Palma á dos tintas.

Véndese á 2 rs. uno en la Litografía de Selles hermanos calle de Brossa.

Grandes rebajas al por mayor. 37

BANCO AGRÍCOLA Y COMERCIAL.

El Consejo de Administracion de esta Sociedad ha acordado el pago del segundo dividendo pasivo de 5 por 100 sobre el valor nominal de las acciones de la misma, que deberá hacerse efectivo en las Cajas de la Compañía desde el dia 3 al 15 del próximo Diciembre.—Palma 14 de Noviembre de 1881.—Por el Banco Agrícola y Comercial, su Gerente, Miguel Togores.

SOCIEDAD AGRÍCOLA DE MANACOR.

El Consejo de administracion de esta Sociedad, ha acordado abrir la suscripcion á dos mil acciones reservadas al público de las cinco mil que forman su Capital social.

La suscripcion se efectuará con arreglo á las bases siguientes.

1.ª Los suscritores deberán depositar en los puntos donde se verifiquen los pedidos el 1 p⁰⁰ del valor nominal de las acciones suscritas ó sean cinco pesetas por cada una.

2.ª Los pedidos se verificarán por papeleta impresa dirigida al Presidente de la Sociedad, las que deberán entregarse en Palma en la Agencia de los Sres. Canaves Moragues (Plaza de Cort ó en la casa del Vicepresidente calle del Palau n.º 4, entresuelo; en Manacor en la de D. Antonio Jaume; en Inca en la de D. Antonio Fiol; en Pollensa en la de D. Antonio Pujol y en la Puebla en la de D. Francisco Villalonga y Maréu.

3.ª Las peticiones deberán hacerse en los dias 3, y siguientes hasta el 12, del actual, en cuyo dia y hora de las dos de su tarde, quedará cerrada la suscripcion.

Las horas de despacho serán de 10, á 2.

4.ª En el caso de que el número de acciones pedidas fuese mayor al de dos mil, se adjudicarán á prorrata entre los suscritores.

5.ª El 1.º dividendo pasivo será de treinta pesetas por accion, cuyo pago se anunciará oportunamente cancelándose en aquel acto el 1 p⁰⁰ de que habla la base primera.

Con arreglo á los estatutos aprobados para el regimen de la Sociedad, las acciones serán al portador y los dividendos sucesivos se exigirán á razon de veinte pesetas cada uno, debiendo mediar entre uno y otro al menos cuatro meses.

Manacor 1.º Diciembre de 1881.—El Presidente.—Antonio Pujol.—P. A. de Consejo de Administracion.—El vocal Secretario.—M. José Cloquell.

Nota.—Las papeletas impresas se facilitarán en los puntos de suscripcion. 3

AMA DE CRIA.—Tanto para estar en su casa como en la de los padres leche de tres dias y de 26 años de edad.

Informarán calle de la Estrella n.º 12 3.º 1.

INTERESANTE. Se desea vender todos los útiles de cocina y utensilios de casa. Calle de la Estrella 23 informarán. 17

REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA.

Esta Academia vacunará gratuitamente en Montesión mañana sábado á las 11 de la misma.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Palma 9 Diciembre 1881.—El Secretario de gobierno, Domingo Escalf.

TEATRO PRINCIPAL.

para hoy Viernes 9 Diciembre de 1881.

9.ª FUNCION DE ABONO DE LA 3.ª DECENA.

Se pondrá en escena la Opera en 4 actos del maestro Verdi.

LA TRAVIATA.

Entrada general 5 rs. Al paraiso 3 rs.

Medias entradas 2 rs. A las 7 y media.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

NUESTRA SEÑORA de LORETO.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en San Francisco.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. BOCA.—1881.